Resolución Jefatural No. 165 -2013-AGN/J

Lima, 16 ABR 2013

VISTO, el Informe N° 014-2013-AGN/DNDAAI-JRVC, de fecha 01 de Abril del 2013 de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, sobre el "XXII ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES Y SUB REGIONALES", a realizarse los días 14 y 15 de mayo del 2013, en la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus Gobiernos Regionales y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha presentado el Informe N° 014-2013-AGN/DNDAAI-JRVC, en la que se detallan las actividades a realizarse en la ciudad de Lima, durante los días anteriormente señalados;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria del Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la ejecución del **"XXII ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES Y SUB REGIONALES"**, a realizarse los días 14 y 15 de Mayo del 2013, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- la coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, del Archivo General de la Nación. Al término del citado evento se deberá presentar un informe.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional